CONTRATO No. 4600093737 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: (mes de julio de 2022)
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (3 de agosto de 2022)

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
CONTRATISTA: **NIT:**	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN 890.904.141-1
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANÇOISE COUPÉ DE RESTREPO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	140.018
OBJETO:	Ingreso y disfrute al Parque de la Conservación
VALOR INICIAL:	Diez millones de pesos ($ 10.000.000.oo) M.L excluido de IVA
ADICIONES:	No aplica
VALOR MAS ADICIONES:	Diez millones de pesos ($ 10.000.000.oo) M.L excluido de IVA
DURACIÓN INICIAL:	Once (11) meses sin superar la presente vigencia 2022
AMPLIACIONES:	No aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Once (11) meses sin superar la presente vigencia 2022
FECHA DE INICIO:	7/02/2022 (Cuatro de febrero dos mil veintidós)
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022 (treinta y uno de diciembre dos mil veintidós)

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600093737 DE 2022**,** se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, **Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm,** Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previo los siguientes ítems

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El contratista para efectos de la ejecución parcial del contrato ha cumplido con los requerimientos y especificaciones establecidas en sus obligaciones según clausula séptima del contrato, como también el objeto y alcance del mismo, así:

Obligación	Evidencia
1. Cumplir con el objeto del Contrato y según el alcance del mismo, en los términos y condiciones acordados.	El contratista atendió en condiciones normales a los usuarios y beneficiarios del contrato en el parque Los Tamarindos
2. Reconocer como beneficiarios del servidor, aquellos que se encuentren debidamente acreditados en la plataforma de Información; así mismo para los casos en que la consulta sea manual, se verificará según el certificado de EPS donde consten los beneficiarios a cargo. Contarán como beneficiarios según Circular 201960000195 Actualización de Grupo Familiar: el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores, que dependan económicamente del servidor.	Se registraron los beneficiarios de los servidores públicos, según alcance del contrato y en cumplimiento de la normatividad estipulada.
3. Garantizar la cobertura del servicio, desde la actualización y alimentación constante de los beneficiarios en el sistema o plataforma tecnológica usada a nivel interno o la manejada por la entidad Municipal.	Se remitieron las bases de datos actualizadas el contratista, a fin establecer la estrategia de verificación para la consulta y validación de usuarios.
4. Generar y remitir informes de ejecución mensuales, donde se evidencien los listados de ingreso y disfrute y las novedades pertinentes; así como los documentos soporte (Pago de Parafiscales o su certificado emitido por Representante Legal o Revisor Fiscal)	Se generó y remitió el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 30 de julio de 2022 y según la ejecución de ingresos; así mismo los soportes requeridos.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Presentar factura mensual con los documentos soporte (Pago de Parafiscales o su certificado emitido por Representante Legal o Revisor Fiscal)	El contratista presento todos los soportes requeridos para realizar el pago de la factura
6. Atender las solicitudes que desde la supervisión del contrato se hagan, en referencia a ejecuciones: física y presupuestal, evaluaciones de satisfacción, requerimientos de apoyos en activación del contrato, reportes de novedades y demás temas relacionados con el contrato.	Se atendieron e informaron las condiciones de inicio de servicio, bases de datos y clarificación de condiciones de operación.
7. En caso de requerirse la entrega física de la boletería, garantizar la vigencia del beneficio por mínimo cuatro meses después de la expedición e impresión del mismo.	No se requirió boletería física en el mes de ejecución
8. Disponer de mínimo dos fechas durante la vigencia del contrato para la revisión de la ejecución y evaluación del servicio en la sede de trabajo previamente acordada.	No se programó reunión, teniendo en cuenta verificación previa de las partes para firma de contrato y acta de inicio.
9. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	Se da cumplimiento a los parámetros requeridos desde el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo

Detalle de los servicios prestados:

Ingreso a los parques

fecha	parques	valor unidad	cantidad usuarios	valor total
7 AL 28 febrero	Ingreso y disf. rute de Adultos	$ 20.000	19	$ 380.000
	Ingreso y disf rute de Niños	$ 12000	12	$ 144.000
TOTAL			31	**$524.000**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

fecha	parques	valor unidad	cantidad usuarios	valor total
1 DE marzo AL 30 DE ABRIL	Ingreso y disf. rute de Adultos	$ 20.000	38	$760.000
	Ingreso y disf rute de Niños	$ 12000	19	$228.000
TOTAL			57	**988.000**

fecha	parques	valor unidad	cantidad usuarios	valor total
1 AL 30 MAYO	Ingreso y disf. rute de Adultos	$ 20.000	77	$1.524.000
	Ingreso y disf rute de Niños	$ 12000	35	$4204.000
TOTAL			112	**$1.960.000**

fecha	parques	valor unidad	cantidad usuarios	valor total
1 AL 30 JUNIO	Ingreso y disf. rute de Adultos	$ 20.000	35	$700.000
	Ingreso y disf rute de Niños	$ 12000	12	$144.000
TOTAL			47	**$844.000**

fecha	parques	valor unidad	cantidad usuarios	valor total
1 AL 30 JULIO	Ingreso y disf. rute de Adultos	$ 20.000	79	$1.580.000
	Ingreso y disf rute de Niños	$ 12000	27	$324.000
TOTAL			106	**$1.904.000**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

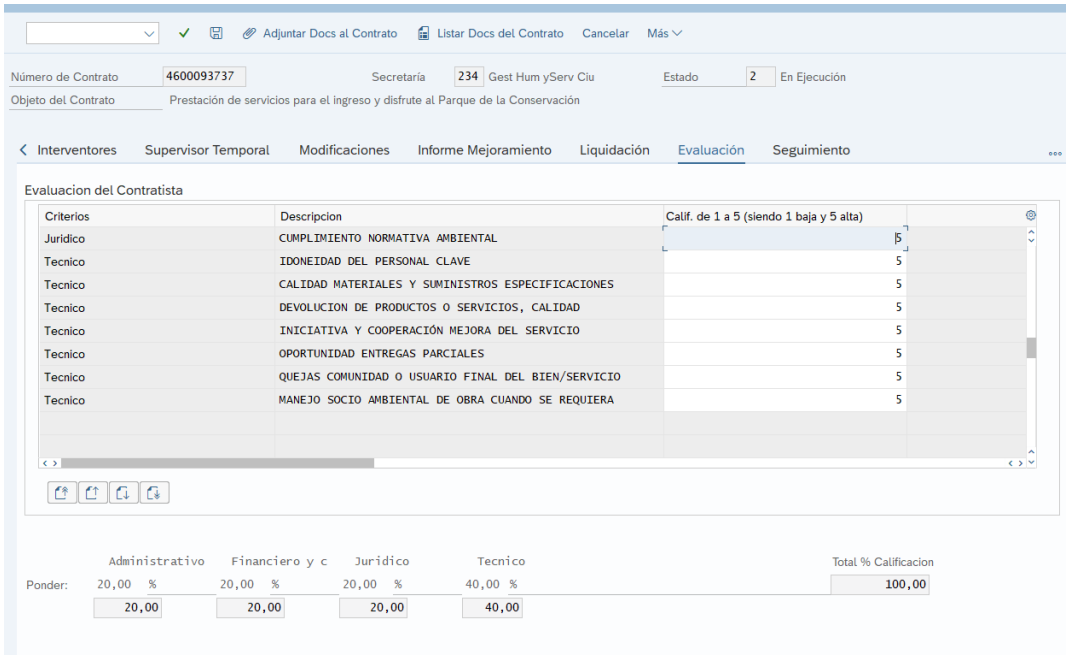
Para efectos del pago de la correspondiente factura se ha verificado con el contratista las novedades de personal y de pagos de salarios y aportes a la seguridad social y los parafiscales.

Pago	Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
1	10/03/2022	1 al 28 de febrero de 2022	LUISA FERNANDA GARCIA PATIÑO.T.P. 226792-T – T

2	10/03/2022	1 al 31 de marzo de 2022	LUISA FERNANDA GARCIA PATIÑO.T.P. 226792-T – T
3	10/04/2022	1 al 31 mayo de2022	LUISA FERNANDA GARCIA PATIÑO.T.P. 226792-T – T
4	11/05/2022	1 al 30 de junio	LUISA FERNANDA GARCIA PATIÑO.T.P. 226792-T – T
5	22/06/2022	1 al 30 de julio	LUISA FERNANDA GARCIA PATIÑO.T.P. 226792-T – T

- ✓ . No se han adquirido bienes que sean objeto de marcación o registro.
- ✓ Se presentó designación de supervisor mediante comunicado emitido el día 4 de febrero de 2022 y notificado el día 4 de febrero de la presente vigencia
- ✓ No se han presentaron situaciones que dieran lugar a materialización de riesgos y su mitigación.
- ✓ De este contrato marco no se desprenden contratos de comodato
- ✓ El presente contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

Evaluación al contratista:



3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000122	70600000	212020200900	1000000	4000107890	0050092326	4900031694

- Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4900031694	$10.000.000	FEPS1052	17/03/2022	5000664819	$524.000	$9.476.000	5,24%
4900031694	$10.000.000	FEPS1166	22/04/2022	5000668087	$988.000	$8.488.000	9,88%
4900031694	$10.000.000	FEPS1281	21/06/2022	5000672595	1.960.000	6.528.000	19,06%
4900031694	$10.000.000	FEPS1378	22/06/2022	5000674051	$844.000	$5.684.000	8,44%

- A la fecha no existen saldos pendientes de legalizar en la contabilidad.
- A la fecha no existen cuentas de cobro pendientes de anular y gestionar su anulación ante Subsecretaría de Rentas.

- **Resumen de la ejecución financiera por proyectos**:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grp Comp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600093737	4900031694	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Programa de gastos	$10.000.000	$1.904..000	$ 5.684.000

- **Resumen de la ejecución de los recursos**

Valor del Contrato	$10.000.000
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$10.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$5.684.000
Saldo del contrato	$4.316.000
Pago autorizado del mes de julio	$1.904.000
Porcentaje de ejecución financiera	**43,16**
Porcentaje de ejecución física	**62,02%**

1. INFORME JURÍDICO:

✓ En el desarrollo de la ejecución del presente contrato no ha habido lugar a la aplicación de multas ni de cláusulas penales para ninguna de las partes.

✓ No se han presentado reclamaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURAMERICANA	3265668–8	Calidad	31/01/2022	30/04/2023	04/02/2023	$1.000.000
		Cumplimiento	31/01/2022	30/04/2023	04/02/20232	$1.000.000
SURAMERICANA	0815247–0	De responsabilidad Civil	31/01/2022	31/12/2022	04/02/2022	$200.000.000

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de$1904.000 correspondiente a las facturas **FEPS1415**

Para constancia se firma en Medellín, a los 3días de agosto de 2022

Atentamente,



ANGELA MARIA HENAO ZEA
Profesional Universitario
Subsecretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Supervisor/Interventor